

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

64. RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE ENERO DE 2018, RELATIVA A DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DENOMINADA "ASOCIACIÓN CENTROS DE FORMACIÓN DE MELILLA"

Resolución de fecha 8 de enero de 2018 de la Área de Trabajo e Inmigración por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada ASOCIACION DE CENTROS DE FORMACION DE MELILLA en siglas ACEFOME con número de depósito 52100003.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D./D^a. Pablo Mouro Gallego mediante escrito tramitado con el número de entrada 52/2018/000032.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19/12/2018 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28/12/2018.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Sadia Mordejay Benhamú Benhamú en su propio nombre y representación, D. Hassan Hamed Mohamed en representación de CENTRO DE FORMACION AGORA SL, D. José Alfredo Verdugo Lopez-Blanco en representación de VERSANT SERVICIOS INTEGRALES SLU, D^a. Nora Adaif Marín en representación de FORMATURO SL, D. Javier Ramos Medina en representación de FORO DE FORMACION Y EDICIONES SLU, D^a. María Elena Cruz García en representación de ACADEMIA VETONIA SL, D. Pablo Mouro Gallego en representación de JOCREM MELILLA SL, D^a. Sandra Castillo López en representación de GRUPO G8 OUTSOURCING SL, D^a. Yamina Mustafa Anan en representación de HOSSEINES H Y H, SLL, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Plaza 1º mayo, número 1 bajo, c.p. 52004 Melilla (Melilla), su ámbito territorial es local y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

El Director del Área de Trabajo e Inmigración
El Director del Área de Trabajo e Inmigración
Manuel Vázquez Neira